

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

17179 *Anuncio de la Subdirección General de Energía Eléctrica, por el que se da publicidad al acuerdo de iniciación del procedimiento previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1003/2010, de 5 de agosto, para la declaración de que la instalación Inst. Fotov. Calasparra Sol de Murcia, y otras, no cumplen con los requisitos para la aplicación del régimen económico primado y que, en consecuencia, no les es aplicable dicho régimen.*

Habiéndose intentado la notificación del acuerdo de iniciación del procedimiento previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1003/2010, de 5 de agosto, en el domicilio del interesado y no habiéndose podido practicar la misma, se procede, al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), a notificar mediante este anuncio el citado acuerdo, por el que se confirma la suspensión cautelar del pago de la prima equivalente a las instalaciones indicadas en el presente anuncio, acordada por la Comisión Nacional de Energía el 29 de marzo de 2011 y se dispone el inicio de oficio del procedimiento previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1003/2010, de 5 de agosto, advirtiéndole de que podrá comparecer, en el plazo de los diez días siguientes a la publicación de este anuncio, ante la Subdirección General de Energía Eléctrica del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Paseo de la Castellana, 160, 28071 Madrid) para tomar conocimiento íntegro del mencionado acto.

Al mismo tiempo se concede el plazo de diez días, a contar desde la presente notificación, para que pueda formular las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, ya sea directamente en el Registro General del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Paseo de la Castellana, 160, 28071 Madrid), ya en cualquiera de los lugares y formas establecidos en el artículo 38 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

- Instalación Inst. Fotov. Calasparra Sol de Murcia, con CIL ES0021 000013280058AQ1F001, cuyo titular es Calasparra Sol de Murcia, y con CIF B85044873.

- Instalación Inst. Fotov. La Solana Serrana 1, S.L., con CIL ES0021 000013871184JL1F001, cuyo titular es La Solana Serrana 1, S.L. y con CIF B73503245.

- Instalación Inst. Fotov. Los Albares Sun 1, S.L., con CIL ES0021 000013871185JC1F001, cuyo titular es Los Albares Sun 1, S.L. y con CIF B73503260.

- Instalación Inst. Fotov. Serrana Sun 1, S.L., con CIL ES0021 000013871186JK1F001, cuyo titular es Serrana Sun 1, S.L. y con CIF B73503203.

- Instalación Inst. Fotov. Estebeyo, S.A. (FV Almacén Supernova), con CIL ES0021000013938639WS1F001, cuyo titular es Estebeyo, S.A. y con CIF A37426632.

- Instalación Inst. Fotov. Perfilacero, S.L., con CIL ES00210000 15427317MH1F001, cuyo titular es Perfilacero, S.L. y con CIF B30675292.

- Instalación Inst. Fotov. Manuel Zamora Bernal, con CIL ES0021000015561391QW1F001, cuyo titular es Manuel Zamora Bernal y con CIF 34785180A.

- Instalación Inst. Fotov. Bio Cieza, S.L., con CIL ES0021000015869343LF1F001, cuyo titular es Bio Cieza, S.L. y con CIF B73483844.

- Instalación Galixesol, S.L., con CIL ES0031000000403535FN1F001, cuyo titular es Galixesol, S.L. y con CIF B36966398.

Madrid, 19 de mayo de 2011.- La Subdirectora General de Energía Eléctrica.

ID: A110041762-1